

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE VILLARROYA

Concierto directo para la contratación de las obras de reparación y acondicionamiento de la Casa Consistorial V.A.40

La Asamblea Vecinal del Concejo Abierto de este Municipio, en sesión celebrada con carácter extraordinario el 17 de enero de 1988, previa declaración de urgencia, acordó por unanimidad aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir par la contratación de la obra de "Reparación y acondicionamiento de la Casa Consistorial de Villarroya (La Rioja)", por concierto directo, de acuerdo con la Memoria valorada redactada por el Arquitecto Técnico D. José Luis de Miguel Carpintero, en mayo de 1987.

Lo que se hace público para que, durante el plazo de 8 días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentarse reclamaciones, las que serán resueltas por la Asamblea Vecinal.

A la vez se convoca Concierto Directo para la contratación de las obras de referencia, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Las características principales del contrato son las siguientes:

Objeto: Conforme se tiene dicho, la ejecución de las obras necesarias para la "Reparación y acondicionamiento de la Casa Consistorial de Villarroya (La Rioja)".

Tipo de licitación: 2.434.027 pesetas, a la baja (I.V.A incluido).

Plazo de ejecución: Tres meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de replanteo que a su vez se efectuará a los 5 días de la fecha de adjudicación definitiva.

Garantía de la contratación: Fianza provisional 41.510 pesetas. Garantía definitiva: Tipos máximos del art. 32.1 del R.C.C.L.

Plazo de presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en las Oficinas municipales, cualquier día hábil de 16 a 20 horas desde esta fecha, hasta el anterior al señalado para la apertura de plizas; los sobres conteniendo las ofertas y el resto de la documentación a que se refiere el pliego de condiciones, podrá ser lacrado y precintado.

Apertura de plizas: Al duodécimo día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, en la Secretaría Municipal a las 19 horas, por la Mesa constituida al efecto, salvo que fuese sábado,

procediéndose en este caso a efectuar la apertura el siguiente día hábil.

Duración del contrato: Desde la adjudicación definitiva hasta la devolución de la garantía definitiva.

Modelo de proposición: Don ... con D.N.I. número ..., expedido en ... el día ..., con domicilio en ..., calle ... número ... en nombre propio (en representación de ...).

Toma parte en el concierto directo convocado para la ejecución de las obras de "Reparación y acondicionamiento de la Casa Consistorial de Villarroya (La Rioja)" y se compromete a la realización de las obras objeto del contrato, con arreglo a la Memoria valorada suscrita por el Arquitecto Técnico Don José Luis de Miguel Carpintero, en mayo de 1987 y Pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por la Asamblea Vecinal que acepta íntegramente, por el precio de ... (cuantía en cifra y letra) pesetas, haciendo constar expresamente que no está incurrido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los arts. 4º y 5º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y art. 9º de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965. Lugar, fecha y firma.

Los licitadores presentarán simultáneamente con la proposición y en el mismo sobre, los siguientes documentos:

- Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada.
- Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona.
- Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil, inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una Sociedad de esta naturaleza.
- Declaración expresa responsable de estar al corriente de sus obligaciones tributarias (Licencia Fiscal, I.R.P.F., I.S., I.V.A., etc.) en la forma establecida en el R. D. 1462/1985, de 3 de julio.
- Justificante de estar al corriente en el pago de la S. Social.
- Documento que acredite la clasificación del Contratista en contratos de más de dos millones.

A todos los efectos, se entenderá que las ofertas de los Empresarios comprenden no sólo el precio de la contrata propiamente dicha, sino también el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Observaciones: En lo no previsto en los respectivos Pliegos y presentes cláusulas, regirán las normas del R. D. Legislativo 781/86, de 18 de abril; el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953; la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 y su Reglamento de 25 de noviembre de 1975.

Igualmente y en dicha sesión se acordó facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la impulsión y ejecución de los precedentes acuerdos.

Villarroya, 19 de enero de 1988.— El Alcalde, Salvador Pérez Abad.

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

Solicitud de autorización para la instalación de un Botiquín de Urgencia en Ollauri V.B.86

Los Sres. Alcalde y Médico Titular de Ollauri, en escrito conjunto, tienen solicitado de esta Consejería autorización para la instalación de un Botiquín de Urgencia en dicha localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 2º del apartado 4º de la Orden de 20 de febrero de 1962.

Logroño, 29 de enero de 1988.— El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, Luis Cañada Royo.

AYUNTAMIENTO DE ANGUCIANA

Solicitud de licencia para apertura de un establecimiento de precocinados V.B.79

Por Don Andrés Hierro en nombre y representación de Precocinados Peña Jembres, S.A. se ha solicitado licencia para establecer la actividad de precocinados alimenticios con emplazamiento en Carretera de Haro, 9

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2441/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez hábiles.

Anguciana, a 27 de enero de 1988.— El Alcalde.

Solicitud de legalización de una granja de ovejas V.B.80

Por Don Federico Góñez Sáez se ha solicitado la legalización por carecer de licencia municipal, de la actividad de granja de ovejas con

emplazamiento en c/ Galbárruli nº 4.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Anguciana, a 27 de enero de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

Solicitud de licencia para instalar un obrador de repostería V.B.89

Por Don José Cruz Morales, vecino del Barrio de Rincón de Olivado se ha solicitado Licencia para establecer e instalar un Obrador de Repostería, en el Barrio de Rincón de Olivado, con emplazamiento en la Plaza de San Pedro nº 2-bajo del Barrio de Rincón de Olivado.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cervera del Río Alhama, 1 de febrero de 1988.— El Alcalde.

COMUNIDAD DE REGANTES DE CASTAÑARES DE RIOJA

Convocatoria

V.B.83

D. Valentín Valladolid Martínez, Presidente de la Comunidad de Regantes de la Villa de Castañares de Rioja, convoca a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 25 de febrero a las 20 horas en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda si a ello hubiera lugar, en la Casa Consistorial de Castañares de Rioja con el